



FEMA

7 de octubre de 2020

DR-4563-AL NR 014

Sala de Prensa estatal: (205) 280-2312

Sala de Prensa de FEMA: (855) 229-3362

Comunicado de prensa

Los inquilinos afectados por el huracán Sally pueden solicitar asistencia por desastre

MONTGOMERY, Ala. - Los inquilinos en los condados de Baldwin, Escambia y Mobile cuyas casas y propiedades personales hayan sido dañadas por el huracán Sally el mes pasado pueden solicitar asistencia federal por desastre.

El programa de Asistencia Individual de FEMA está disponible para todos los inquilinos elegibles, incluidos los estudiantes, y propietarios. Las subvenciones federales pueden ayudar a pagar la vivienda temporal. La subvención de alquiler inicial es por un período de 60 días, puede revisar para obtener más ayuda.

Los inquilinos también pueden calificar para una subvención bajo el programa de Asistencia para Otras Necesidades de FEMA para propiedad personal esencial y otros gastos relacionados con el desastre. Estos pueden incluir:

Reemplazo o reparación de propiedad personal necesaria, como muebles, electrodomésticos, ropa, libros de texto o útiles escolares; reemplazo o reparación de herramientas y otros equipos relacionados con el trabajo; reparación de vehículos y facturas médicas y dentales.

FEMA y el estado de Alabama se comprometen a garantizar que los servicios y la asistencia estén disponibles para los sobrevivientes del huracán que tengan necesidades funcionales y de acceso (AFN).

FEMA, por ejemplo, ofrece varias formas accesibles de registrarse y solicitar asistencia federal por desastre. Cualquiera puede solicitar de las siguientes maneras:

- En línea, visitando <http://www.disasterassistance.gov/es>;
- Descargando la aplicación de FEMA en un teléfono inteligente o tableta, o
- Llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585). Hay operadores multilingües disponibles. Las líneas gratuitas están abiertas de 6 am a medianoche (hora central) **siete días a la semana**. Los operadores de la línea de ayuda también están disponibles para responder preguntas sobre las solicitudes ya enviadas.

El proceso de registro incluye que le proporcione a FEMA un número de teléfono para que FEMA pueda comunicarse con usted y programar una inspección virtual de la vivienda. Si usa un servicio de retransmisión como un videoteléfono, Innocaption o CapTel, debe proporcionar a FEMA su número específico asignado a ese servicio.

(MÁS)

Los inquilinos afectados por el huracán Sally pueden solicitar asistencia por desastre - Página 2

Si se vio afectado por el huracán Sally en Alabama y necesita un intérprete de lenguaje de señas, un traductor de idioma extranjero, un documento en Braille o en letra grande, o tiene alguna otra solicitud de adaptación, debe informar a FEMA al registrarse.

Para obtener recursos en línea de AFN, así como folletos descargables de FEMA y otras ayudas, visite <http://www.disasterassistance.gov/es> y haga clic in la información.

Para obtener la información más reciente sobre el huracán Sally, visite <https://www.fema.gov/es/disaster/4563>

###

La misión de FEMA: ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

La asistencia para la recuperación por desastre está disponible para todos, sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, idioma o situación económica. Si usted o alguien que conoce ha sido discriminado, llame a la línea gratuita de FEMA al 800-621-FEMA (3362). Para TTY, llame al 800-462-7585.

La asistencia de vivienda temporal de FEMA y las subvenciones para gastos de transporte público, gastos médicos y dentales, y gastos de funeral y entierro no requieren que las personas soliciten un préstamo de la SBA. Sin embargo, quienes apliquen a préstamos de la SBA deben presentar las solicitudes a los oficiales de préstamos de la SBA para ser elegibles para recibir asistencia que cubra propiedad personal, reparación o reemplazo de vehículos, y gastos de mudanza y almacenamiento.